



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 479- 2022-MPP/GM

Paita, 02 de diciembre del 2022.

VISTO: El expediente N° 00348-2022-MPP/SO, de fecha 29 de noviembre del 2022, Sobre Designación de Inspector de Obra para la supervisión de la ejecución de obra : "RECONSTRUCCIÓN DE LA BAJADA A LA PLAYA DESDE LA CALLE SUCRE HASTA PLAYA TORTUGA – CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2537975, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo al artículo N° 186 y el artículo N° 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, se establece que: **"186.1 Durante la ejecución de la obra, se cuenta de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda"**... (...), aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 398-2022-MPP/GM de fecha 21 de octubre del 2022, se designó al Ing. José Manuel Nuñez Flores – Subgerente de Obras, como inspector de la obra: "RECONSTRUCCIÓN DE LA BAJADA A LA PLAYA DESDE LA CALLE SUCRE HASTA PLAYA TORTUGA – CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2537975.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 816-2022-MPP/A, de fecha 14 de noviembre del 2022, se dejó sin efecto la designación del Ing. José Manuel Nuñez Flores en el cargo de Subgerente de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, mediante Informe N° 576-2022/GDUyR/MPP de fecha de recepción 29 de noviembre del 2022, el Subgerente de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se realice el trámite correspondiente para la Designación de Inspector de Obra para la supervisión de la ejecución de obra: "RECONSTRUCCIÓN DE LA BAJADA A LA PLAYA DESDE LA CALLE SUCRE HASTA PLAYA TORTUGA – CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2537975.

Que, mediante Informe N° 1052-2022/GDUyR/MPP de fecha de recepción 30 de noviembre del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (E), se dirige al Gerente Municipal, solicitando Designación de Inspector de Obra: "RECONSTRUCCIÓN DE LA BAJADA A LA PLAYA DESDE LA CALLE SUCRE HASTA PLAYA TORTUGA – CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2537975.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 30 de noviembre del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Secretaria General la emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas, mediante Resolución de Alcaldía N° 833-2022-MPP/A, de fecha 21 de noviembre del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2022-MPP/A, de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Arq. Heberth Jhon Maza Cruz – Subgerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos, como **INSPECTOR DE LA OBRA:** "RECONSTRUCCIÓN DE LA BAJADA A LA PLAYA DESDE LA CALLE SUCRE HASTA PLAYA TORTUGA – CENTRO POBLADO LA TORTUGA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI N° 2537975, conforme a las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Arq. Heberth Jhon Maza Cruz – Subgerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos y demás áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo
GERENTE MUNICIPAL

